



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 21 de septiembre de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN: 76001-22-03-000-2022-00184-00
ACCIONANTE: CARLOS HUMBERTO NÚÑEZ MONTAÑO
ACCIONADO: JUZGADOS 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
Ponente: HERNANDO RODRIGUEZ MESA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los señores **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION COLOMBIA, JOSE FRANK NUÑEZ MONTAÑO Y LILIANA MONTAÑO DE NUÑEZ, EYDIN MEJIA RONDON, SOCIEDAD REESTRUCTURADORA DE CREDITOS DE COLOMBIA LTDA, FIDEICOMISO ACTIVOS ALTERNATIVOS BETA, SOCIEDAD REESTRUCTURADORA DE CREDITOS DE COLOMBIA LTDA, Y ELIZANETH MOGROVIEJO VARGAS** VINCULADOS: INTERVINIENTES DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO 015-2002-00108-00, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha cinco (05) de septiembre de 2022 que a la letra dice: **“RESUELVE: PRIMERO: NEGAR el amparo deprecado, conforme a las razones previamente expuestas. SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito. TERCERO: En firme, remítase la presente actuación a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, en los términos previstos en el literal a, numeral 1°, artículo 2° del Acuerdo PCSJA20-11532 de 11 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.”** CUMPLASE **HERNANDO RODRIGUEZ MESA, CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ, HOMERO MORA INSUASTY.**

Igualmente se publica el contenido del proveído de fecha 13 de septiembre de 2022 que a la letra dice: **“CONCEDER la impugnación ante la Corte Suprema de Justicia (Sala de Casación Civil), Corporación a la que se remitirá el expediente, previa información a los interesados por el medio más expedito.”** CUMPLASE **HERNANDO RODRIGUEZ MESA**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL

JJFP